

BASES LEGALES CONCURSO “readytovibe.com”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad MYBLU SPAIN, S.L. (en adelante BLU), con domicilio ctra. Robledo de Chavela, s/n, San Lorenzo de El Escorial, 28200, Madrid y CIF nº B-88112610, ha previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará “readytovibe.com” (en adelante, **la promoción**) y tendrá un ámbito que se detalla en la base sexta.

2. DURACIÓN

La fecha de comienzo de la promoción, conforme a la mecánica establecida será el día 1 de septiembre de 2025 y la fecha de finalización será el 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

3. FINALIDAD

La promoción tendrá como finalidad el reconocimiento de la marca Blu, mediante una campaña promocional activa para los usuarios de la plataforma YouTube.

4. GRATUIDAD

La promoción es completamente gratuita y no requiere la compra ni el pago de ningún producto o servicio para poder participar, únicamente se pide al usuario completar los requisitos marcados en la web de registro www.readytovibe.com

5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que, durante el periodo promocional, se registren y verifiquen su cuenta a través del sitio readytovibe.com siguiendo las instrucciones pertinentes.

No podrán participar en la promoción: i) los empleados de BLU; ii) los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción; y iii) los familiares directos y cónyuges de las personas incluidas en los puntos i, ii y iii.

6. ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

El concurso estará activo para todos los usuarios que accedan al sitio a través de la url y que se promocionará a través de un contenido en la plataforma YouTube. Dicho contenido estará accesible para los usuarios de todo el territorio nacional (Península Ibérica, Canarias y Baleares)

7. SELECCIÓN DEL GANADOR

Los premios de la presente promoción se asignarán del siguiente modo:

- Dos (2) personas ganadoras a las que se les hará entrega de cinco (5) abonos generales VIP para asistir al festival Arenal Sound 2026.

8. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Cualquier persona mayor de edad (18 años o más) podrá registrarse en el concurso a través del registro en la plataforma www.readytovibe.com, donde encontrarán las instrucciones detalladas de cómo participar.

Al ingresar al sitio web www.readytovibe.com, la persona deberá comenzar el registro con su nombre, correo electrónico, fecha de nacimiento y deberá marcar las casillas correspondientes a la política de privacidad. Una vez registrado, recibirá un correo electrónico notificándole su participación y la fecha del sorteo; que será efectiva el 13 de Octubre del 2025, fecha que se comunicará vía email.

El ganador será elegido aleatoriamente entre todos los correos electrónicos registrados durante el periodo promocional mediante la plataforma <https://www.randomresult.com/num.php>.

Se enviará al ganador un correo electrónico notificando su premio e incluyendo un enlace de descarga para recoger las entradas digitalmente. Posteriormente un agente de nuestro servicio de atención al cliente se pondrá en contacto con el ganador para verificar que ha recogido el premio.

El resto de los participantes recibirán un correo electrónico notificando que no han sido ganadores, pero otorgándoles un código descuento para una compra online en el próximo mes.

No serán admitidas ni válidas las participaciones que no reúnan todos los datos solicitados o que contengan datos erróneos.

La entrega del premio se realizará de manera digital a través del correo electrónico facilitado por el participante. El premio es personal e intransferible, solo será entregado a la persona cuyo DNI coincida con el del ganador y no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación por dinero efectivo.

9. PREMIO

El premio consistirá en un total de:

- Diez (10) abonos general doble para el festival Arenal Sound 2026, asignados a dos diferentes ganadores.

De conformidad con la normativa fiscal vigente, los premios están sujetos al IRPF o, en su caso, al IRNR y a su sistema de retenciones e ingresos a cuenta. Así, todos los premios dinerarios o en especie derivados de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, estarán sujetos a una retención o ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

10. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a BLU, en el caso de resultar ganadores y de aceptar el premio, a captar su imagen y/o su voz (tanto mediante foto fija como mediante su grabación audio y/o audiovisual), y a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente dicha fotografía y/o grabación, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las presentes bases. La presente autorización no tiene limitación ni de tiempo ni de territorio.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN

La sociedad MYBLU SPAIN, S.L. (en adelante BLU), con domicilio ctra. Robledo de Chavela, s/n, San Lorenzo de El Escorial, 28200, Madrid y CIF nº B-88112610, ha previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, el usuario queda informado y presta su consentimiento informado, expreso, libre e inequívoco para que los datos personales que facilite sean tratados por BLU para las finalidades descritas a continuación.

¿CON QUÉ FIN TRATARÁ LOS DATOS DE LOS USUARIOS?

BLU tratará sus datos, en calidad de participante, para las siguientes finalidades:

En base a la ejecución contractual, para (i) poder garantizar el correcto desarrollo de la Promoción y controlar su cumplimiento (p.ej., verificar que los participantes cumplen con los requisitos que se exigen para participar) y el de las obligaciones legales de BLU.

Asimismo, BLU tratará sus datos, en calidad de ganadores, para las siguientes finalidades:

En base al consentimiento expreso de los participantes, para (i) acreditar su identidad y gestionar la entrega de los premios; (ii) dar la transparencia necesaria a la Promoción y (iii) utilizar los datos de los ganadores para publicarlos en los medios que BLU considere convenientes.

Los datos no serán cedidos a terceras empresas.

Sus datos serán conservados durante un plazo de 5 años tras la finalización de la promoción, sin perjuicio de los plazos legales que resulten de aplicación.

OBLIGATORIEDAD DE FACILITAR LOS DATOS

Los datos solicitados son obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas a continuación. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente, no podrá participar.

¿QUÉ DATOS TRATARÁ BLU?

BLU tratará las siguientes categorías de datos: teléfono de los participantes, nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y, en su caso, la imagen/video de los ganadores.

¿QUÉ ACCIONES LLEVARÁ A CABO BLU?

En caso de resultar ganador sus datos podrían ser cedidos a la administración pública con competencia en la materia para la práctica de retenciones fiscales sobre el premio recibido.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes en la Promoción prestan su consentimiento para los tratamientos y cesiones de datos indicados.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

El Usuario garantiza que:

- Es mayor de edad (18 años o más) y que los datos que facilita a MBLU son verdaderos, exactos, completos y actualizados. A estos efectos, el Usuario responde de la veracidad de todos los datos que comunique y mantendrá convenientemente actualizada la información facilitada, de tal forma que responda a su situación real.
- Será responsable de las informaciones falsas o inexactas que proporcione a BLU y de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que ello cause a BLU o a terceros.

EJERCICIO DE DERECHOS

El Usuario puede ejercitar sus derechos presentando un escrito en la dirección física de BLU que puede encontrar en el apartado "identificación" o mediante el envío de un correo

electrónico a la dirección dataprotection@blu.com, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos personales.
- Obtener de BLU la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección www.aepd.es, cuando el interesado considere que BLU ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

BLU tratará los datos del Usuario en todo momento de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación y la presente política de privacidad, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

12. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.